«SÍ» A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

La Constitución Europea, que nace de la voluntad de los ciudadanos y los Estados de Europa para crear la Unión Europea, instituye un orden de libertades basado en los valores cívicos de respeto a la dignidad de los hombres y mujeres, a la libertad, a la democracia, a la igualdad, al Estado de Derecho y a los derechos humanos. La Constitución garantiza así una sociedad pluralista, tolerante, justa y solidaria; una sociedad sin discriminaciones en la que todos somos iguales. Estos valores, llevados a la norma de más alto rango, inspiradora del ordenamiento jurídico, son una garantía frente a las pretensiones de naturaleza totalitaria que en el pasado fueron fuente de sufrimiento en todos los países europeos, a las concepciones imperialistas y a los enfrentamientos nacionalistas.

La Constitución Europea, inspirándose en la doctrina de los Derechos Humanos, para preservar los valores de la dignidad, la libertad, la igualdad y la solidaridad dentro del respeto a la identidad nacional de los Estados miembros y a la diversidad de sus culturas y tradiciones, contiene una Carta de Derechos Fundamentales. En ella se declara la inviolabilidad de la dignidad humana, se afirma el derecho a la vida y se prohíbe la pena de muerte, así como las ejecuciones. Tres derechos éstos que, en España, han sido violados en numerosas ocasiones por el terrorismo nacionalista y también por el terrorismo islamista. La Constitución proclama, asimismo, un amplio conjunto de libertades, como las de pensamiento, expresión y opinión, y prohíbe toda discriminación, en particular la que se ejerza por razones de lengua, origen étnico o social, convicciones políticas o raza. Unas libertades éstas que, con mucha frecuencia, se han visto, en España, limitadas en la práctica cotidiana por las políticas discriminatorias de los gobiernos nacionalistas. Cuando votamos «Sí» a la Constitución Europea somos conscientes de que, con ella, gozaremos de una mayor libertad.

La Unión Europea se inspira en un principio de solidaridad. La Constitución Europea ordena que tanto la Unión como sus Estados miembros han de movilizar todos los instrumentos de que dispongan, incluidos los medios militares, para acudir en ayuda de los Estados en el caso de catástrofe y, de manera especial, cuando se produzcan ataques terroristas. De este modo, el compromiso de solidaridad adquiere su máxima expresión cuando se trata de prevenir el riesgo del terrorismo, de proteger a las instituciones democráticas y a la población civil de los ataques terroristas y de aportar asistencia a las víctimas del terrorismo. Por tal motivo, cuando votamos «Sí» a la Constitución Europea estamos reforzando la capacidad de nuestras instituciones y de nuestro Gobierno para combatir eficazmente el terrorismo que durante tantos años ha sido la causa principal del sufrimiento de los españoles.

El orden de libertades europeo reafirma los principios ya establecidos en la Constitución Española. Por ello, la Constitución Europea refuerza las garantías de que ya gozamos los españoles para lograr el respeto a nuestra diversidad cultural y lingüística, a nuestra pluralidad

de identidades y a nuestros derechos individuales. Una pluralidad y unos derechos que, en los últimos años, han sido cuestionados por la práctica política real de los partidos, instituciones y organizaciones nacionalistas.

La Unión Europea, concepción humanista y anhelo civilizador antitético con concepciones localistas de marchamo reaccionario, es una unión de Estados Nacionales que voluntariamente se adhieren a ella y que, también voluntariamente, pueden decidir separarse de ella. La Constitución Europea establece que este derecho a la secesión sólo puede aplicarse a los Estados miembros, y no puede extenderse sobre las regiones o cualesquiera otras unidades territoriales menores. La Constitución Europea preserva la unidad territorial de los Estados que pertenecen a ella y se erige así en una poderosa barrera frente a las pretensiones secesionistas del nacionalismo. Por ello, decir «Sí» a la Constitución Europea es afirmar, al mismo tiempo, nuestro deseo y nuestro compromiso de preservar la unidad de España.

La Constitución Europea es, por ello, un poderoso instrumento jurídico que nos ha de servir a los españoles para reforzar el Estado de Derecho y restituir en toda España y, de manera especial en Euskadi, el respeto a la vida de las personas, a su integridad física y moral, a su ciudadanía.

En consecuencia, para nosotros, el movimiento cívico, votar «Sí» a la Constitución Europea es un acto de rebeldía contra el nacionalismo obligatorio, especialmente intenso en el País Vasco, pero presente también en otras Comunidades Autónomas, y contra su excesiva influencia en la gobernación de España.

La Constitución Europea, en definitiva, colma la aspiración de los españoles a la libertad y a la estabilidad política, da una respuesta firme a sus principales problemas y reúne los instrumentos necesarios para solucionarlos. Por ello, desde Espacio Cívico:

Llamamos**0** a todos los españoles a participar en el referéndum sobre la Constitución Europea que se celebrará el próximo 20 de febrero de 2005.

θ Pedimos a todos los ciudadanos que, en el ejercicio de los valores cívicos que inspiran nuestra convivencia, den su voto afirmativo en ese referéndum, diciendo «Sí» a la Constitución Europea.

Y6 reclamamos de los partidos políticos nacionales, en especial del Partido Socialista y del Partido Popular, un compromiso activo para lograr que la aprobación de la Constitución Europea cuente en España con la base social más amplia posible.